

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°:	1185
RADICADO:	760013110012-2020-00043-00
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	VANESSA RICO MOLINA
DEMANDADO:	YESID DIAGO ALZATE
TEMA Y SUBTEMAS:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se AGREGA y SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado el 10 de mayo de 2023 por el BANCO VISCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA, en atención al requerimiento hecho por esta Célula Judicial mediante proveído No. 1063 del 5 de mayo de 2023.

Respuesta: [122 10052023RtaBBVA.pdf](#)

1

De otro lado, **SE REQUIERE nuevamente** a la parte demandada YESID DIAGO ALZATE y a su apoderada, para que aporten la constancia de entrega física de los oficios dirigidos a las entidades que a la fecha no han dado respuesta.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34382dc2d12d446af3daad44b8322da0d57e8355fd6fdf89eed97fba950ab777**

Documento generado en 16/05/2023 04:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>